



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

## C I R C U L A R CSJCUC19-143

Fecha: 4 de julio de 2019  
Para: **JUECES DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**  
De: JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA  
Asunto: "TABLAS DE RETENCION"

Como se informó en pasada Circular de este Consejo Seccional CSJCUC19-134, el Consejo Superior de la Judicatura expidió las Tablas de Retención Documental, entre otras, para los Juzgados Administrativos, los Juzgados de la Jurisdicción Ordinaria, los Tribunales Superiores, la Sala Disciplinaria Seccional.

Con el propósito de la implementación de estas Tablas en el Distrito Judicial de Cundinamarca y en el propósito de concientizar los servidores judiciales en el manejo institucional de la documentación judicial, se invita a la revisión de estas Tablas de Retención correspondiente al Despacho Judicial a su cargo.

Igualmente se solicita se informe vía electrónica a este Despacho si disponen de procesos en archivo con fechas superiores a 20 años y/o 30 años en la Jurisdicción Penal, los cuales serían susceptibles de aplicarles la Tabla de Retención para su eventual destrucción.

Se requiere se informe el número eventual de procesos y la condición actual de su archivo, así como cualquier inquietud que a este respecto se presente.

Se acompaña igualmente el oficio CDJO19-645 del 21 de junio de 2019, mediante el cual la Directora del CENDOJ, informa sobre la expedición de estas Tablas de Retención.

Este Consejo Seccional continuará monitoreando la aplicación de estas Tablas de Retención.

Cordialmente,



**JESUS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**  
Presidente

Anexo lo anunciado

JASS/

Carrera 10 No. 14 - 33 Piso 18 Tel. 283 94 15  
csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co



No SC5780 - 4



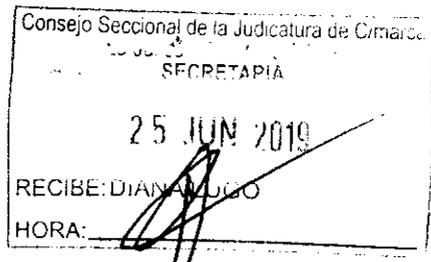
No GP 059 - 4

M.3



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Centro de Documentación Judicial  
- CENDOJ -



CDJO19-645

Bogotá, D. C., 21 de junio de 2019

Doctor  
**JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA**  
Presidente Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca  
Bogotá

Asunto: "Publicación de Acuerdos de tablas de retención documental"

Respetado doctor Sánchez:

De manera atenta me permito informar que el día de ayer, 20 de junio de 2019, se publicaron en la página web de la Rama Judicial, los acuerdos de aprobación de las tablas de retención documental y del programa de gestión documental, instrumentos técnicos para el desarrollo de la gestión documental en los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial, a los que puede acceder a través de los siguientes enlaces:

Acuerdo	Descripción	Anexos
<a href="#">Acuerdo No. PCSJA19-11303 DE 2019</a>	Por el cual se adoptan las tablas de retención documental del Consejo Superior de la Judicatura y sus unidades, de los consejos seccionales de la judicatura, de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, de las direcciones seccionales de administración judicial y de las oficinas adscritas	82
<a href="#">Acuerdo No. PCSJA19-11306 DE 2019</a>	Por el cual se actualizan las tablas de retención documental de los juzgados administrativos	1
<a href="#">Acuerdo No. PCSJA19-11307 DE 2019</a>	Por el cual se adoptan las tablas de retención documental de los juzgados de la jurisdicción ordinaria	29
<a href="#">Acuerdo No. PCSJA19-11309 DE 2019</a>	Por el cual se adoptan las tablas de retención documental de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional	1
<a href="#">Acuerdo No. PCSJA19-11310 DE 2019</a>	Por el cual se actualizan las tablas de retención documental de los tribunales administrativos	1
<a href="#">Acuerdo No. PCSJA19-11311 DE 2019</a>	Por el cual se adoptan las tablas de retención documental de los tribunales superiores	26
<a href="#">Acuerdo No. PCSJA19-11314 DE 2019</a>	Por el cual se adopta el Programa de Gestión Documental de la Rama Judicial	2

Cordialmente,

*Paola Zuluaga*  
**PAOLA ZULUAGA MONTAÑA**  
Directora

PZM/ACV

Calle 12 No. 7 65 Conmutador 5658500 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

